



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 15

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR:

**1.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA,** EN USO DE LA VOZ DICE: EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2025, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 15 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

**2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES,** DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

**ASISTENCIA.** CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CESAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY, QUE TODOS ASISTIERON A LA SESIÓN.

**3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES** DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE;

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

**4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES** DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

Reyna Rosas  
Carla Luis Sainz

FOJA 1 DE 16



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 15

**5.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ**  
DICE: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN  
ANTERIOR.

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DICE; EN  
CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y  
ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA;  
SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA  
SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO DE DAR LECTURA AL ACUERDO Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA  
SESIÓN ANTERIOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA  
ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN  
CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

-----RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR-----

POR MAYORÍA SIMPLE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO GENERAL Y EN LO  
PARTICULAR EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

-----PROCÉDASE A SUSCRIBIR-----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

**6.- CORRESPONDENCIA.** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H.  
AYUNTAMIENTO, QUE NO SE TIENE CORRESPONDENCIA QUE REQUIERA DISCUSIÓN ANTE EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO, POR PRESENTAR; POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA  
ESTABLECIDO EN ESTA SESIÓN.

**7.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO  
ACEPTE EN DONACIÓN LA CALLE "JORGE HOLGUÍN CABRERA" UBICADA EN CALLE SIN NOMBRE  
NÚMERO 5, ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y ARROYO, DE LA COLONIA AGROPECUARIA, LA CUAL TIENE  
UNA SUPERFICIE DE 500 M2, LA CUAL ES DONADA DE MANERA VOLUNTARIA Y GRATUITA POR EL C.  
DAVID GARCÍA VILLALOBOS. PONENTE: RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR.**

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL  
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

**USO DE LA VOZ:** REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO EXPRESA SU AGRADECIMIENTO A LA FAMILIA del  
HOMENAJEADO Y A SUS COMPAÑEROS REGIDORES. SEÑALA QUE CONOCÍO AL SEÑOR EN EL BARRIO,  
ESPECÍNICAMENTE EN EL CALLEJÓN ALLENDE, EN AVENIDA SONORA, DONDE FUE UN VECINO MUY  
QUERIDO Y AMIGO CERCANO DE SU PADRE.

MENTIONA QUE AMBOS SOLÍAN JUGAR BÁSQUETBOL JUNTOS Y MANIFIESTA SENTIRSE CONTENTO  
POR LA DETERMINACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO TOMA EL CABILDO AL ASIGNAR EL NOMBRE DE  
DICHA PERSONA A UNA CALLE. RECUERDA QUE ÉL, JUNTO CON SU PADRE Y EL HOY HOMENAJEADO,



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO**  
**CONSTITUCIONAL 2024-2027**  
**NÚMERO 15**

APRENDIERON EN EL BARRIO LA IMPORTANCIA DE MANTENER LIMPIA LA COLONIA, ESPECIALMENTE EL CAMELLÓN UBICADO FRENTE A SU VIVIENDA.

COMENTA QUE, EN ESE LUGAR, DONDE SE ENCUENTRAN LOS PINOS, FUE PRECISAMENTE DONDE, ENTRE SU PADRE, EL SEÑOR JORGE Y ÉL, SEMBRARON DICHOS ÁRBOLES, LOS CUALES HASTA LA FECHA CONTINÚAN EN PIE Y EN BUEN ESTADO.

CONCLUYE FELICITANDO NUEVAMENTE A LA FAMILIA Y MANIFIESTA SU VOTO A FAVOR DEL ACUERDO.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DOCE VOTOS A FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIÉNES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

**----- ACUERDO ORD15-PA07/25 -----**

**LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN LA DONACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO  
Y LA DESIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE LA SIGUIENTE CALLE:**

- CALLE "JORGE HOLGUÍN CABRERA" UBICADA EN CALLE SIN NOMBRE NÚMERO 5, ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y ARROYO, DE LA COLONIA AGROPECUARIA, LA CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 500 M2,

**----- NOTIFIQUESE -----**

SE TURNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL SIGUIENTE ACUERDO Y AL SÍNDICO PROCURADOR PARA QUE, CON BASE A SUS FUNCIONES HAGA LO CONDUcente.

**----- CUMPLASE -----**

**8.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA AL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CANANEA. PONENTE: EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.**

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

**ACTO CONTINUO, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA,** QUIEN AGRADECE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y MANIFIESTA QUE, COMO ES SU COSTUMBRE, SE DA A LA TAREA DE REVISAR TANTO EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO ANTERIOR CON EL CUAL SE HA VENIDO TRABAJANDO HASTA LA FECHA COMO EL NUEVO DOCUMENTO REMITIDO POR VÍA ELECTRÓNICA.

LA REGIDORA INFORMA QUE, AL REALIZAR DICHA REVISIÓN, SE PERCATA DE DIVERSAS MODIFICACIONES, ALGUNAS YA MENCIONADAS POR SU COMPAÑERO REGIDOR Y OTRAS QUE CONSIDERA DE ESPECIAL RELEVANCIA TENER EN CUENTA. SEÑALA QUE OBSERVA LA ELIMINACIÓN DE LO QUE INTERPRETA COMO UNA OBVIDAD O REDUNDANCIA SEÑALADA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DICTAMEN, ESPECÍFICAMENTE LA SUPRESIÓN DEL ESPACIO CORRESPONDIENTE A LOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 15

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

ARTÍCULOS DEL 6 AL 39 QUE SE PRESENTABAN EN LA VERSIÓN DE 2019, RELATIVOS A LOS DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS.

AGREGA QUE NO LOCALIZA EN EL NUEVO DOCUMENTO EL APARTADO REFERENTE A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, AUNQUE SÍ SE MANTIENEN LOS RELATIVOS A LOS DEBERES Y RESPONSABILIDADES. MANIFIESTA QUE ENTIENDE QUE DICHA ELIMINACIÓN PUDIERA RESPONDER A LA REDUNDANCIA PREVIAMENTE MENCIONADA; SIN EMBARGO, CONSIDERA IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA Y RECUERDE TAMBIÉN SUS PROPIOS DERECHOS.

ASIMISMO, LA REGIDORA MONTOYA EXPONE QUE REVISA EL ARTÍCULO 60, UBICADO EN LA FRACCIÓN SEXTA, REFERENTE A LAS FALTAS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN. MENCIONA QUE DICHO ARTÍCULO ESTABLECE QUE, PARA EFECTOS DEL BANDO, SE CONSIDERAN FALTAS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN AQUELLAS QUE SE ENLISTAN EN SUS FRACCIONES RESPECTIVAS.

HACE ÉNFASIS EN LA FRACCIÓN QUINTA, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CUALQUIER NIVEL INCURREN EN FALTA CUANDO INCUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL O DE PROTECCIÓN CIVIL. EN ESTE SENTIDO, SOLICITA AL PRESIDENTE LE ACLARE EL PROPÓSITO Y ALCANCE DE ESTE PUNTO EN PARTICULAR, YA QUE NO LO ENCUENTRA EN EL BANDO ANTERIOR, TODA VEZ QUE NO SE CONTEMPLABA EN LOS APARTADOS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN CIVIL, TAL COMO ÉL MISMO LO HA MENCIONADO PREVIAMENTE.

**EN EL USO DE LA VOZ, EL REGIDOR EDGAR ISAÍAS VALENZUELA** INTERVIENE PARA EXPRESAR QUE, EN SU OPINIÓN, DENTRO DE ESTE SUPUESTO PODRÍAN CONSIDERARSE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LAS ESCUELAS CUANDO SE LLEVAN A CABO EVENTOS RELEVANTES. EXPlica QUE PODRÍA TRATARSE, POR EJEMPLO, DE CARRERAS O ACTOS ESCOLARES QUE REQUIERAN DISPONER TEMPORALMENTE DE LA VIALIDAD UBICADA FRENTE A LOS PLANTELES EDUCATIVOS.

**EN EL USO DE LA VOZ, EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE** COMENTA QUE, EN LOS CASOS MENCIONADOS, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN TRAMITAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE.

**ACTO SEGUIDO, LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** INTERVIENE PARA SEÑALAR QUE, EFECTIVAMENTE, DICHOS PERMISOS SIEMPRE SE HAN GESTIONADO. EXPlica QUE, EN SU EXPERIENCIA DE VEINTIDÓS AÑOS DE SERVICIO DENTRO DEL SECTOR EDUCATIVO, LOS PLANTELES ESCOLARES HAN CUMPLIDO CON ESTE REQUISITO DE MANERA CONSTANTE Y EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVA VIGENTE.

AÑADE QUE, ADEMÁS, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SE ENCUENTRAN INMERSAS EN UNA DINÁMICA QUE LES OBLIGA A ELABORAR SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL DEBE CUMPLIR CON DETERMINADOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR DICHA DEPENDENCIA.

LA REGIDORA MONTOYA PRECISA QUE, DADO QUE EL ARTÍCULO REFERIDO CONTEMPLA UNA SANCIÓN, CONSIDERA IMPORTANTE CONOCER CON MAYOR DETALLE A QUÉ SE REFIERE ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO RELATIVO A PROTECCIÓN CIVIL, YA QUE COMPRENDE TANTO ESA MATERIA COMO LA DE TRÁNSITO MUNICIPAL. SEÑALA QUE, SI BIEN YA SE ACLARÓ EL PUNTO RELACIONADO CON TRÁNSITO, DESEA PRECISAR EL ALCANCE DEL TÉRMINO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE EVITAR CONFUSIONES O INTERPRETACIONES ERÓNEAS.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO**  
**CONSTITUCIONAL 2024-2027**  
**NÚMERO 15**

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

**EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA MUNICIPAL** INTERVIENE PARA SEÑALAR QUE, SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CUENTAN CON SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, ES IMPORTANTE PRECISAR EL ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN ESTA MATERIA.

COMO EJEMPLO, MENCIONA EL CASO RECIENTE DE UNA ESCUELA IGNACIO HERNÁNDEZ, EN LA CUAL SE PRESENTÓ UNA SITUACIÓN DE RIESGO DEBIDO AL DETERIORO DEL TECHO Y A LA PRESENCIA DE CABLES ELÉCTRICOS QUE NO SE ENCONTRABAN DEBIDAMENTE INSTALADOS. EXPlica QUE, ANTE Dicha SITUACIÓN, EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO CÉSAR RAZIEL FIGUEROA, DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, INTERVIENE PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE Y EMITIR EL REPORTE TÉCNICO.

DETALLA QUE, DERIVADO DE ESA REVISIÓN, EL PLANTEL EDUCATIVO CONTINÚA CERRADO, YA QUE AÚN NO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y PROTECCIÓN CIVIL. REFIERE QUE ESTE TIPO DE ACCIONES SON NECESARIAS PARA VERIFICAR Y GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS TANTO PARA LOS ALUMNOS COMO PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, RECORDANDO QUE EL AYUNTAMIENTO FUNGE COMO PRIMER RESPONDIENTE ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL ENFATIZA QUE ESTE PROCEDIMIENTO BUSCA REFORZAR LA IMPORTANCIA DE QUE PROTECCIÓN CIVIL INGRESE, SUPERVISE Y VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, TAL COMO SE HA COMENTADO EN SESIONES ANTERIORES, ESPECIALMENTE CUANDO SE ABORDÓ EL TEMA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.

FINALMENTE, RECONOCE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NO SIEMPRE CUENTA CON EL PERSONAL SUFFICIENTE PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES EN TODOS LOS PLANTELES, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE SUS ÁREAS COMPETENTES, ASUME ESE APOYO OPERATIVO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR. SEÑALA QUE LO FUNDAMENTAL ES QUE ESTA RESPONSABILIDAD QUEDA DEBIDAMENTE ESTABLECIDA Y FORMALIZADA DENTRO DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL.

**EN EL USO DE LA VOZ, EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE** TOMA LA PALABRA Y EXPlica QUE TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN CIVIL QUE ANTERIORMENTE SE ENCONTRABAN CONTENIDOS EN EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO —COMO SE DENOMINABA ANTES—, AHORA SE INTEGRAN EN EL **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL**.

PRECISA QUE DICHA REESTRUCTURACIÓN INCLUYE TEMAS COMO LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, LA OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS Y DEMÁS DISPOSICIONES VINCULADAS A LA PROTECCIÓN CIVIL.

**EL REGIDOR PAZ BUSTAMANTE** SEÑALA QUE ESTOS APARTADOS FUERON RETIRADOS DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO CON EL PROPÓSITO DE TRASLADARLOS AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE MANTENER UNA NORMATIVIDAD MÁS ESPECÍFICA, ACTUALIZADA Y ADECUADA A LAS FUNCIONES DE CADA ÁREA.

**LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** INTERVIENE PARA SOLICITAR UNA ACLARACIÓN RESPECTO A LO EXPUESTO POR EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE. FORMULA LA PREGUNTA DE SI DICHA ACTUALIZACIÓN Y TRASLADO DE LAS DISPOSICIONES DEL BANDO DE POLICÍA



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 15

Y GOBIERNO AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL YA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN.

**EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** INTERVIENE PARA COMPLEMENTAR LO EXPUESTO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE. SEÑALA QUE, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, LA **LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL** ESTABLECE EL CONCEPTO DE **SUJETOS OBLIGADOS**, DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

EXPlica que, AUN CUANDO EXISTE UNA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL APLICABLE EN TODO EL ESTADO, Y UN **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL** AL QUE SE HAN TRASLADADO LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES NO POR ESTA ADMINISTRACIÓN, SINO POR LINEAMIENTOS PROPIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, EL **ARTÍCULO 65 BIS** DE DICHA LEY FACULTA A LOS **AYUNTAMIENTOS** PARA REALIZAR LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES DE CUANTO REGULAN ESTAS MEDIDAS Y DOCUMENTOS, COMO EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL QUE MENCIONABA LA REGIDORA MONTOYA.

EL SECRETARIO ACLARA QUE, POR ESTA RAZÓN, ESTAS OBLIGACIONES NO DEBEN ELIMINARSE DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, A PESAR DE QUE EXISTEN OTROS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE DETALLAN CON PRECISIÓN QUÉ SE PUEDE, QUÉ NO SE PUEDE Y CÓMO DEBEN CUMPLIRSE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

**LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** MANIFIESTA QUE OBSERVA UNA AMPLIACIÓN EN TODO LO RELACIONADO CON LAS FALTAS AL MEDIO AMBIENTE, LO CUAL CONSIDERA POSITIVO, YA QUE SE BUSCA MEJORAR EN DICHO ÁMBITO. SEÑALA QUE DICHAS MODIFICACIONES SE ENCUENTRAN EN LA **SECCIÓN SÉPTIMA**, ESPECÍFICAMENTE EN EL **ARTÍCULO 61**, DONDE SE ENLISTAN DIVERSAS FALTAS EN LAS QUE LA CIUDADANÍA PUEDE INCURRIR.

DESTACA QUE ALGUNAS DE ESTAS FALTAS NO ESTABAN CONTEMPLADAS ANTERIORMENTE EN EL BANDO, AUNQUE SÍ SE INCLÚAN EN LA **LEY DE INGRESOS** APROBADA AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN. MENCIONA COMO EJEMPLO LA **FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 61**, EN LA CUAL SE REGULA LO RELATIVO A ACTIVIDADES DE PODA Y PERIFONEO, MISMAS QUE AHORA SE INCLUYEN DENTRO DEL BANDO MUNICIPAL.

SUBRAYA QUE TODAS ESTAS ACCIONES CONSTITUYEN UNA FALTA EN CASO DE REALIZARSE SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, HACE REFERENCIA A LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS PROVISIONALES O CABALLETES EN LA VÍA PÚBLICA Y A LA QUEMA DE BASURA, PRÁCTICA QUE CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA ATENDER.

LA REGIDORA SOLICITA QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TOME NOTA DE ESTE PUNTO, RECORDANDO QUE EN UNA OCASIÓN ANTERIOR REPORTÓ LA QUEMA DE RESIDUOS EN EL CONTENEDOR DE BASURA UBICADO EN LA PARTE TRASERA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, SITUACIÓN QUE FUE JUSTIFICADA COMO UNA "QUEMA CONTROLADA".

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INTERVIENE PARA PREGUNTAR POR LA DEFINICIÓN DE LA REGIDORA DEL TÉRMINO "**QUEMA CONTROLADA**". POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO ACLARA QUE EL **ARTÍCULO 61** MENCIONA EXPRESAMENTE QUE LA **QUEMA DE BASURA, NEUMÁTICOS U OTROS MATERIALES O RESIDUOS** EN LA VÍA PÚBLICA, LOTES BALDÍOS, CONSTRUCCIONES EN DESUSO O



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 15

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

PROPIEDADES PRIVADAS PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS, POR LO QUE SE CONSIDERA UNA ACTIVIDAD PROHIBIDA.

NO OBSTANTE, PRECISA QUE CUANDO SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, UNA **QUEMA CONTROLADA** SÍ PUEDE LLEVARSE A CABO. EN EL CASO REFERIDO POR LA REGIDORA, EXPICA QUE SE TRATÓ DE UNA QUEMA CONTROLADA DENTRO DE UN CONTENEDOR METÁLICO, CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS LA CUAL NO CONTRAVINO NINGUNA NORMA, LEY NI REGLAMENTO VIGENTE.

**LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** CONTINÚA SU INTERVENCIÓN SEÑALANDO QUE OTRO DE LOS PUNTOS QUE SE PUEDEN SANCIONAR, EN CASO DE NO CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE, ES LA ENTREGA DE VOLANTES Y EL TRANSPORTE DE LEÑA. PRECISA QUE ESTOS ASPECTOS TAMBÍEN SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS DESDE LA **LEY DE INGRESOS**, Y QUE ANTERIORMENTE NO ESTABAN INCLUIDOS EN EL REGLAMENTO ANTERIOR.

ASIMISMO, MENCIONA QUE OTRO ELEMENTO RELEVANTE INCORPORADO ES EL **ARTÍCULO 63**, RELACIONADO CON LAS NORMAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD Y TENENCIA DE PERROS, GATOS Y DEMÁS MASCOTAS. CONSIDERA QUE ESTA MODIFICACIÓN REPRESENTA UNA ARMONIZACIÓN CON DIVERSOS DOCUMENTOS Y DISPOSICIONES QUE HAN SIDO RECIBIDOS A LO LARGO DE LA ADMINISTRACIÓN.

DESTACA QUE DICHO ARTÍCULO ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS PRESENTAR A SUS PERROS, GATOS O DEMÁS MASCOTAS ANTE EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN PLENAMENTE IDENTIFICADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE UN MICROCHIP, LO CUAL CONSTITUYE UNA MEDIDA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS DUEÑOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

FINALMENTE, LA REGIDORA SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA ESTE DOCUMENTO EN SUS PARTICULARIDADES, YA QUE, AUNQUE EL DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO EXIME DE SU CUMPLIMIENTO, CONSIDERA QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE INFORMAR Y DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA POBLACIÓN.

EN ESTE SENTIDO, Y ADEMÁS DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO TERCERO, PREGUNTA SI SE HA CONSIDERADO ALGUNA ESTRATEGIA ADICIONAL PARA DAR A CONOCER DE MANERA PAULATINA O GENERALIZADA LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DERIVADAS DE CADA ARTÍCULO, A FIN DE ASEGURAR QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ DEBIDAMENTE INFORMADA.

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL** INTERVIENE POSTERIOR A LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA, MANIFESTANDO QUE EL DOCUMENTO SERÁ PUBLICADO EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

ASIMISMO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSIDERA IMPORTANTE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN COMPLEMENTARIA MEDIANTE LA **EMISIÓN DE CÁPSULAS INFORMATIVAS** EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA, SEMANA A SEMANA, LOS CONTENIDOS MÁS RELEVANTES DE LOS ARTÍCULOS, POR EJEMPLO, LOS ARTÍCULOS 62 Y 63.

Carlos Sainz  
Reina A Rosas

grullu

FOJA 7 DE 16

Off

Karen



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 15

DESTACA QUE ESTA MEDIDA BUSCA GARANTIZAR QUE LA POBLACIÓN ESTÉ DEBIDAMENTE INFORMADA SOBRE LAS REGLAS DE CONVIVENCIA ESTABLECIDAS EN EL BANDO, YA QUE CON FRECUENCIA LOS CIUDADANOS EXPRESAN DESCONOCER LA EXISTENCIA DE DICHAS DISPOSICIONES. SEÑALA TAMBIÉN QUE VARIAS DE LAS NORMAS INCORPORADAS SE DERIVAN DE LAS SOLICITUDES Y PLANTEAMIENTOS RECIBIDOS DURANTE LAS VISITAS A COLONIAS, BARRIOS Y SECTORES DEL MUNICIPIO.

HACE ÉNFASIS EN QUE UNO DE LOS TEMAS MÁS RECURRENTES ES EL RELACIONADO CON LA TENENCIA DE PERROS Y GATOS, DEBIDO A LAS QUEJAS CIUDADANAS SOBRE ANIMALES QUE, AUNQUE CUENTAN CON DUEÑO, DE MANERA IRRESPONSABLE SE MANTIENEN EN LA VÍA PÚBLICA, GENERANDO MOLESTIAS COMO RUIDO, MALOS OLORES Y CONTAMINACIÓN OCASIONADA POR LAS HECES AL SECARSE.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRECISA QUE LAS REFORMAS Y ACTUALIZACIONES AL BANDO SE SUSTENTAN EN EL LEVANTAMIENTO DE INQUIETUDES, DENUNCIAS Y DEMANDAS EXPRESADAS DIRECTAMENTE POR LA POBLACIÓN. FINALMENTE, SUBRAYA QUE, ANTES DE QUE EL NUEVO BANDO ENTRE EN VIGOR, ES NECESARIO SOCIALIZAR SU CONTENIDO CON LA CIUDADANÍA, A FIN DE GARANTIZAR QUE TODOS CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** CONTINÚA CON EL ANÁLISIS DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, SEÑALANDO QUE EL REGISTRO DE MASCOTAS ES UNA DISPOSICIÓN DE OBSERVANCIA ESTATAL, Y NO EXCLUSIVA DEL MUNICIPIO DE CANANEA. PRECISA QUE RESULTA PERTINENTE ACLARAR NUEVAMENTE EL PROPÓSITO DEL USO DEL MICROCHIP EN DICHO REGISTRO, YA QUE EL SIMPLE HECHO DE DESCRIBIR AL ANIMAL POR EJEMPLO, "PERRO GRANDE DE COLOR CAFÉ" DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE INTERPRETACIONES SUBJETIVAS QUE DIFICULTAN LA IDENTIFICACIÓN PRECISA DEL PROPIETARIO.

EXPLICA QUE LA ÚNICA FORMA REALMENTE VINCULANTE ENTRE EL ANIMAL Y SU DUEÑO ES A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DEL MICROCHIP, EL CUAL PERMITE QUE, AL SER ESCANEADO, EL SISTEMA MUESTRE EN LA BASE DE DATOS LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL RESPONSABLE. EL SECRETARIO ENFATIZA QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA RESPALDADO POR LO ESTABLECIDO EN LA **LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, LA CUAL DETERMINA QUE EL PROPIETARIO DEBE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE LOS ACTOS DE SU MASCOTA, TALES COMO MORDEDURAS O CUALQUIER OTRO INCIDENTE QUE PUEDA PRESENTARSE.

**LA REGIDORA DIANA GARCÍA SAINZ** TOMA LA PALABRA PARA EXPRESAR QUE, EN RELACIÓN CON EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, LE PARECE ACERTADA LA INICIATIVA DE ACTUALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO QUE SE HA REALIZADO. SEÑALA QUE, EN LA VERSIÓN ANTERIOR, EL DOCUMENTO CARECÍA DE ESTRUCTURA Y CONTENÍA UNA MEZCLA DESORGANIZADA DE TEMAS, POR LO QUE RECONOCE Y CELEBRA QUE AHORA SE HAYA ESTRUCTURADO DE MANERA CLARA Y COHERENTE.

DESTACA TAMBIÉN LA **INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PAZ Y DE JUSTICIA CÍVICA**, CALIFICÁNDOLA COMO UNA EXCELENTE INICIATIVA. MENCIONA QUE, HASTA DONDE TIENE CONOCIMIENTO, ESTE MUNICIPIO PODRÍA SER EL PRIMERO EN IMPLEMENTAR FORMALMENTE DICHA ACCIÓN, LA CUAL CONSIDERA UN PASO FIRME HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ MEDIANTE LA MEDIACIÓN Y EL DIALOGO.

LA REGIDORA SUBRAYA QUE MUCHAS PROBLEMÁTICAS COTIDIANAS PUEDEN RESOLVERSE SIN NECESIDAD DE LLEGAR A INSTANCIAS MAYORES, YA QUE, MEDIANTE LA COMUNICACIÓN ENTRE

Reyna A Rosas  
Carolina Sainz



Reyna A Rosas  
Carolina Sainz

FOJA 8 DE 16



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO**  
**CONSTITUCIONAL 2024-2027**  
**NÚMERO 15**

CIUDADANOS, ES POSIBLE EVITAR CONFLICTOS VECINALES. EJEMPLIFICA QUE LAS DISCUSIONES POR LA PODA DE ÁRBOLES, LA TENENCIA DE MASCOTAS O EL EXCESO DE RUIDO PARTICULARMENTE EL VOLUMEN ELEVADO DE LA MÚSICA SON SITUACIONES COMUNES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA, ESPECIALMENTE A ADULTOS MAYORES QUE ENFRENTAN DIFICULTADES PARA DESCANSAR POR DICHAS MOLESTIAS.

CONCLUYE MANIFESTANDO QUE ESTE NUEVO ENFOQUE PROMUEVE UNA CONVIVENCIA SANA Y RESPETUOSA ENTRE LOS HABITANTES, Y REITERA SU RECONOCIMIENTO POR LA INCLUSIÓN DE LOS CONSEJOS DE PAZ DENTRO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** CONTINÚA DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE RESALTAR EL TRABAJO REALIZADO EN ESTA REFORMA. SEÑALA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL HA SIDO ESPECIALMENTE INSISTENTE EN QUE EL NUEVO BANDO INCORPORE ASPECTOS MODERNOS RELACIONADOS CON LA CULTURA DE PAZ, PRIORIZANDO LA MEDIACIÓN POR ENCIMA DE LA SANCIÓN EN LOS CONFLICTOS QUE SE PRESENTAN ENTRE LOS CIUDADANOS Y VECINOS DEL MUNICIPIO.

SUBRAYA QUE ESTA VISIÓN REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO HACIA UNA GESTIÓN MÁS CONCILIADORA Y HUMANA DE LOS ASUNTOS COMUNITARIOS. ADEMÁS, MENCIONA QUE MUY PROBABLEMENTE CANANEA SEA EL PRIMER MUNICIPIO A NIVEL NACIONAL EN INCLUIR DE MANERA FORMAL ESTOS PRINCIPIOS, REGLAMENTOS Y CONSEJOS DE PAZ DENTRO DE SU BANDO MUNICIPAL.

EL SECRETARIO CONCLUYE RECONOCIENDO EL ESFUERZO CONJUNTO DEL CUERPO EDILICIO EN LA ELABORACIÓN DE ESTA REFORMA Y EXPRESA QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MERECEN UN RECONOCIMIENTO POR EL COMPROMISO DEMOSTRADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTRUMENTO NORMATIVO MÁS ACTUALIZADO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA CON ONCE VOTOS A FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----**ACUERDO: ORD15-PA08/25**-----

**SE APRUEBA LA REFORMA AL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO MUNICIPAL.**

-----**NOTIFIQUESE**-----

**SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO MUNICIPAL; PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA.**

-----**CUMPLASE**-----

**09.- ASUNTOS GENERALES. -**

**TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA,**  
QUIEN SOLICITA EL RESPALDO PÚBLICO DEL CUERPO EDILICIO PARA REALIZAR DIVERSAS

Ca. 1.3.1 an<sup>2</sup>

Reina A Rosas

Guillermo

FOJA 9 DE 16



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO**  
**CONSTITUCIONAL 2024-2027**  
**NÚMERO 15**

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

ADECUACIONES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DEL AYUNTAMIENTO Y CUENTA CON TRES UNIDADES VEHICULARES DESTINADAS AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.

EXPONE SU PROPUESTA PARA QUE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE, TODAS Y TODOS LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTEN SU CREDENCIAL ESCOLAR VIGENTE PAGUEN UNA TARIFA SIMBÓLICA DE UN PESO POR EL USO DEL TRANSPORTE MUNICIPAL. DE IGUAL FORMA, PROPONE QUE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE ACREDITEN SU CONDICIÓN MEDIANTE LA CREDENCIAL DEL INAPAM PAGUEN TAMBIÉN UNA CUOTA DE UN PESO.

ACLARA QUE SE ESTABLECE ESTE COBRO SIMBÓLICO Y NO LA EXENCIÓN TOTAL, DEBIDO A QUE ASÍ SE ENCUENTRA CONTEMPLADO ACTUALMENTE EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL. SIN EMBARGO, ADELANTA QUE SU INTENCIÓN ES QUE, PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, SE CONTEMPLÉ LA EXENCIÓN TOTAL DEL PAGO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE MANERA QUE EL TRANSPORTE SEA GRATUITO PARA DICHOS SECTORES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL ENFATIZA QUE ESTA MEDIDA TIENE COMO OBJETIVO APOYAR A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y A LOS ADULTOS MAYORES, QUIENES EN MUCHOS CASOS DEPENDEN DE ESTE SERVICIO PARA SUS TRASLADOS COTIDIANOS Y ENFRENTAN LIMITACIONES ECONÓMICAS.

FINALMENTE, SOLICITA EL RESPALDO PÚBLICO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA INICIAR LA DIFUSIÓN INMEDIATA DE LA MEDIDA Y QUE, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA, SE IMPLEMENTE EL COBRO DE UN PESO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES Y ADULTOS MAYORES Y TODAS LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD MIENTRAS SE REALIZAN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU FUTURA GRATUIDAD.

**LA REGIDORA DIANA GARCÍA SAINZ** EXPRESA SU TOTAL RESPALDO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFESTANDO QUE ESTA ACCIÓN REFLEJA EL COMPROMISO SOCIAL DEL ACTUAL GOBIERNO CON LA CIUDADANÍA. DESTACA QUE LA PROPUESTA REPRESENTA UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL, ORIENTADO A APOYAR A LOS SECTORES MÁS NECESITADOS DE LA POBLACIÓN. FINALIZA SU PARTICIPACIÓN RECONOCIENDO Y FELICITANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR LA SENSIBILIDAD DEMOSTRADA EN ESTE TIPO DE DECISIONES.

**EL REGIDOR GABRIEL CRUZ** MANIFIESTA IGUALMENTE SU TOTAL RESPALDO A LA INICIATIVA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CALIFICÁNDOLA COMO UNA EXCELENTE PROPUESTA QUE DEMUESTRA QUE SE TRATA DE UN GOBIERNO SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, PARTICULARMENTE HACIA LOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES QUE UTILIZAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL.

COMENTA QUE, COMO DOCENTE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA, LE CONSTA QUE MUCHOS ESTUDIANTES, TANTO DE ESA INSTITUCIÓN COMO DEL CBTIS, HACEN USO FRECUENTE DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE AL MOMENTO DE LA SALIDA ESCOLAR. SEÑALA QUE ESTA MEDIDA, AL REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE EL COSTO DEL TRASLADO A UNA TARIFA SIMBÓLICA DE UN PESO, REPRESENTA UN GRAN BENEFICIO ECONÓMICO PARA LAS FAMILIAS.

EL REGIDOR SUGIERE, ADEMÁS, QUE SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR DOS VEHÍCULOS EN LAS RUTAS DE ENTRADA Y SALIDA ESCOLAR, YA QUE ACTUALMENTE UNA SOLA UNIDAD RESULTA INSUFICIENTE PARA CUBRIR LA DEMANDA. EXPLICA QUE, EN OCASIONES, ALGUNOS ESTUDIANTES NO LOGRAN ABORDAR EL TRANSPORTE Y DEBEN ESPERAR HASTA UNA HORA PARA EL SIGUIENTE

Reyna A Rosas Carlos Sainz

FOJA 10 DE 16



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 15

RECORRIDO, POR LO QUE CONSIDERA QUE REFORZAR EL SERVICIO EN ESOS HORARIOS SERÍA DE GRAN APOYO PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

EN RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LAS Y LOS REGIDORES, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EXPRESA SU AGRADECIMIENTO POR EL RESPALDO BRINDADO A LA INICIATIVA Y COMPARTE INFORMACIÓN SOBRE LAS GESTIONES QUE HA VENIDO REALIZANDO EN MATERIA DE TRANSPORTE.

INFORMA QUE RECENTEMENTE SOSTUVO UNA REUNIÓN CON EL DELEGADO ESTATAL DE TRANSPORTE, CARLOS ROSAS, QUIEN VISITÓ EL MUNICIPIO EL DÍA ANTERIOR. EXPlica QUE, DURANTE DICHO ENCUENTRO, LE EXPUSO LA NECESIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE TRES NUEVAS UNIDADES VEHICULARES PARA FORTALECER EL SERVICIO.

LA PRESIDENTA DETALLA QUE ACTUALMENTE EL AYUNTAMIENTO ENFRENTA DIFICULTADES CON LAS CAMIONETAS EN USO, DEBIDO A FALLAS MECÁNICAS FRECUENTES, PARTICULARMENTE EN LAS MANIVELAS DE LAS PUERTAS, LO QUE GENERA RETRASOS EN LA OPERACIÓN Y AFECTA LA EFICIENCIA DEL SERVICIO. INDICA QUE, ANTE ESTA SITUACIÓN, EL DELEGADO ESTATAL MOSTRÓ COMPROMISO CON EL MUNICIPIO DE CANANEA, ASEGURANDO SU APOYO PARA LA ENTREGA DE NUEVAS UNIDADES NISSAN, LAS CUALES SERÁN MÁS CÓMODAS Y DE MAYOR CAPACIDAD.

AGREGA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ENCABEZADA POR BERENICE CLARK, SE TRABAJA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE, PRIORIZANDO AQUELLAS QUE BENEFICEN DIRECTAMENTE A JÓVENES Y ESTUDIANTES. CONCLUYE REITERANDO SU DISPOSICIÓN PARA CONTINUAR FORTALECIENDO EL SERVICIO Y AGRADECE NUEVAMENTE EL APOYO DEL CABILDO.

LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONToya** MANIFIESTA SU INTERÉS EN CONTINUAR APOYANDO A LA CIUDADANÍA, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE ATENDER LA ILUMINACIÓN DE LOS MÓDULOS DE JUEGOS DEL PARQUE DEL DIF. SEÑALA QUE DESDE QUE SU COMISIÓN INICIA LOS TRABAJOS, SE DEDICA A RECORRER LAS ÁREAS A SU CARGO PARA DETECTAR OPORTUNIDADES DE MEJORA, HABIENDO IDENTIFICADO QUE, SI BIEN ALGUNAS ZONAS SE HAN ATENDIDO, OTRAS REQUIEREN INTERVENCIÓN URGENTE.

EXPLICA QUE SOLICITA LA ILUMINACIÓN DIRECTA EN LOS MÓDULOS DE JUEGOS, DEBIDO A QUE LAS LUMINARIAS ACTUALES, UBICADAS ÚNICAMENTE EN LOS CAMINOS, RESULTAN INSUFICIENTES. RESALTA QUE, DEBIDO A LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, A LAS SEIS DE LA TARDE YA OSCURECE, PERÍODO EN QUE LAS FAMILIAS ACUDEN AL PARQUE LUEGO DE LA JORNADA LABORAL DE LOS PADRES. SEÑALA QUE LA FALTA DE ILUMINACIÓN PONE EN RIESGO A LOS NIÑOS Y A LAS PERSONAS QUE UTILIZAN LA PISTA DE CAMINATA ALREDEDOR DEL PARQUE, ESPECIALMENTE EN LA PARTE ESTE, QUE CARECE DE ILUMINACIÓN ADECUADA.

INDICA QUE, ADEMÁS DE LA INSUFICIENCIA GENERAL DE LUZ, ALGUNAS LUMINARIAS PRESENTAN FALLAS; LA ÚLTIMA VEZ QUE REALIZÓ EL CONTEO IDENTIFICÓ 12 FOCOS AMARILLOS PEQUEÑOS FUERA DE SERVICIO, QUE NO ILUMINAN ADECUADAMENTE. EXPONE QUE HA PRESENTADO ESTA SOLICITUD DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, PRIMERO ANTE **SERVICIOS PÚBLICOS**, POSTERIORMENTE ANTE **DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, INCLUYENDO PETICIONES AL DIRECTOR DE DICHA ÁREA EN VARIAS OCASIONES, PERO HASTA LA FECHA NO SE HA ATENDIDO LA SOLICITUD.

Reina A Rosas

Carlos Rosas

FOJA 11 DE 16



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 15

SUBRAYA QUE EL PARQUE DEL DIF CONCENTRA LA MAYOR AFLUENCIA DE FAMILIAS Y NIÑOS, POR LO QUE CONSIDERA PRIORITARIO INICIAR LA ATENCIÓN EN ESTE ESPACIO, ANTES DE ABORDAR OTROS PARQUES, JARDINES, ÁREAS VERDES Y DEPORTIVAS DENTRO DE LA CIUDAD Y LOS EJIDOS. SEÑALA QUE, AUNQUE EL PARQUE HA RECIBIDO REMOZAMIENTO, EL MÓDULO DE JUEGOS SIGUE SIN CONTAR CON ILUMINACIÓN SUFFICIENTE. COMPARTE QUE, COMO USUARIA DEL PARQUE Y MADRE DE UN NIÑO DE NUEVE AÑOS Y OTRO DE CINCO, OBSERVA QUE EL TIEMPO DE USO DEL ÁREA SE REDUCE A QUINCE MINUTOS ANTES DE TENER QUE RETIRARSE POR FALTA DE LUZ, SITUACIÓN CONFIRMADA POR OTRAS FAMILIAS USUARIAS.

CONCLUYE MANIFESTANDO SU ESPERANZA DE QUE EN ESTA OCASIÓN SE PUEDA CONCRETAR LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN, ESPECIALMENTE EN ESTE PERÍODO DEL AÑO, CUANDO LA PUESTA DE SOL ES TEMPRANA Y HACE MÁS NECESARIA LA MEDIDA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL **CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA** CONSIDERA MUY ACERTADO EL COMENTARIO REALIZADO POR LA REGIDORA Y ASEGURA QUE SE DARÁ ESPECIAL ATENCIÓN DURANTE LA REPOSICIÓN DE LAS LUMINARIAS EN TODA LA CIUDAD, LAS CUALES ILUMINAN ADECUADAMENTE LAS ÁREAS INTERVENIDAS. REAFIRMA SU COMPROMISO CON LOS REGIDORES Y LA CIUDADANÍA, ANUNCIANDO QUE EL PRÓXIMO AÑO SE INICIARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LUCES DEL "SENDERO SEGURO", UN TIPO DE ILUMINACIÓN VERTICAL QUE MEJORA LA VISIBILIDAD EN ÁREAS, CALLEJONES Y CALLES QUE PREVIAMENTE ERAN OSCURAS, Y QUE SERÁ IDEAL PARA EL PARQUE DEL DIF.

DESTACA QUE, MIENTRAS CONTINÚA LA REPOSICIÓN DE LUMINARIAS, SE ATENDERÁ CON PRONTITUD LA SOLICITUD PRESENTADA RESPECTO A LOS MÓDULOS DE JUEGOS DEL PARQUE DEL DIF. ASIMISMO, HACE UN PARÉNTESIS PARA ABORDAR EL TEMA DE LOS DIFERENTES PARQUES Y CANCHAS DEL MUNICIPIO, INDICANDO QUE SE REALIZÓ UN LEVANTAMIENTO EN TODOS LOS SECTORES Y BARRIOS, Y AUNQUE AÚN NO SE HAN PODIDO INTERVENIR DEBIDO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, INFORMA QUE YA TUVO COMUNICACIÓN CON EL SECRETARIO DE HACIENDA, QUIEN ASEGURA QUE EL RECURSO SE LIBERARÁ ESTE MES, A FIN DE PODER INICIAR LOS TRABAJOS EN TODOS LOS PARQUES Y CANCHAS.

FINALMENTE, SUBRAYA QUE EL LEVANTAMIENTO Y LOS PROYECTOS YA SE ENCUENTRAN LISTOS, POR LO QUE SE ESPERA HABILITAR LA MAYOR CANTIDAD DE ESPACIOS POSIBLES ANTES DE QUE CONCLUYA EL AÑO, UTILIZANDO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CECOP.

**EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ** RETOMA EL TEMA DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS PARA SEÑALAR QUE, ANOCHE, MIENTRAS PARTICIPABA EN UN JUEGO DE SOFTBALL EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CBTIS "CUATRO RAMÍREZ", OBSERVA QUE SE ENCUENTRA EN TOTAL ABANDONO. SEÑALA QUE EL CAMPO PRESENTA FALTA DE ILUMINACIÓN EN ALGUNAS ÁREAS Y CONDICIONES DE INSALUBRIDAD, PARTICULARMENTE EN LOS BAÑOS, QUE SE ENCUENTRAN LLENOS DE BASURA Y CON LAS LÁMPARAS RETIRADAS Y ACUMULADAS EN EL LUGAR, LO QUE IMPOSIBILITA SU USO.

EL REGIDOR ACLARA QUE ESTA INTERVENCIÓN LA REALIZA A SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE SOFTBALL, QUIENES LE HAN MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN POR LAS CONDICIONES DEL CAMPO, Y AGREGA QUE EL PROBLEMA PARECE DERIVARSE ÚNICAMENTE DE LA FALTA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, YA QUE ANTERIORMENTE EXISTÍA UN ENCARGADO QUE SUPERVISABA EL CUIDADO DEL LUGAR. EXPONE QUE EL CAMPO TAMBÍEN PRESENTA GRAFITIS Y DETERIORO GENERAL, Y CONSIDERA NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE UNA CUADRILLA DE LIMPIEZA QUE ATIENDA ESTOS PROBLEMAS.

*Carlos Sainz*

*Reina A Rosas*



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO**  
**CONSTITUCIONAL 2024-2027**  
**NÚMERO 15**

FINALMENTE, MARTÍN ADRIÁN PAZ SEÑALA QUE LA ILUMINACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CAMPO DE SOFTBALL CONTINÚA SIENDO DEFICIENTE, LO QUE GENERA DIFICULTADES PARA SU USO DURANTE LAS PRÁCTICAS Y PARTIDOS, Y SOLICITA QUE SE ATIENDA ESTE ASPECTO DE MANERA PRIORITARIA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA QUE, DURANTE LA REMODELACIÓN FRENTE AL GIMNASIO, DONDE SE HA INSTALADO CABLEADO NUEVO, OBSERVARON QUE SE UTILIZABAN PEDAZOS DE EXTENSIÓN COMO CABLE DE ELECTRICIDAD, LO CUAL REPRESENTA UN RIESGO Y UNA IRREGULARIDAD. SEÑALA QUE SE COMPROMETE A ATENDER LA SITUACIÓN CON PRONTITUD Y DEDICACIÓN, PARA GARANTIZAR QUE LAS INSTALACIONES QUEDEN CORRECTAMENTE ACONDICIONADAS.

**EL REGIDOR EDGAR ISAÍAS VALENZUELA** INFORMA QUE EL PASADO VIERNES SE LLEVÓ A CABO UN EVENTO DE LA SECCIÓN 54 DEL SNTE, AL CUAL ASISTEN VISITANTES DE LA REGIÓN 7, QUE ABARCA NACO, AGUA PRIETA, ESQUEDA, FRONTERAS Y BACOACHI. SEÑALA QUE LOS MAESTROS PARTICIPAN EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA MUESTRA GASTRONÓMICA Y UNA CALLEJONEADA, Y DESTACA QUE LOS ASISTENTES SE MUESTRAN MUY CONTENTOS CON LA ACTIVIDAD.

AGRADECE, EN NOMBRE DEL PROFESOR JAVIER CEBALLOS Y DE MANERA PERSONAL, LA COLABORACIÓN DE LOS COMPAÑEROS GABRIEL HOLGUÍN DE OBRAS PÚBLICAS Y CÉSAR RAZIEL FIGUEROA DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUIENES SE COMPORTAN DE MANERA EJEMPLAR DURANTE EL EVENTO. SEÑALA QUE LA CIUDADANÍA TAMBIÉN PARTICIPA, DEGUSTANDO LOS PLATILLOS OFRECIDOS Y GENERANDO COMENTARIOS POSITIVOS SOBRE LA ACTIVIDAD.

DESTACA QUE ESTE TIPO DE EVENTOS SE REALIZA EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO Y RESALTA QUE, EN ESTA OCASIÓN, EL EVENTO EN CANANEA RESULTA ESPECIALMENTE NOTABLE. CONCLUYE AGRADECiendo LA ATENCIÓN Y EL APOYO BRINDADOS A TODOS LOS PARTICIPANTES.

**LA REGIDORA DIANA GARCÍA SAINZ** AÑADE UN COMENTARIO RESPECTO A LO SEÑALADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL. DESTACA QUE, AL HABLAR DE LA REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES, ES IMPORTANTE COMUNICAR A LA CIUDADANÍA, APROVECHANDO LAS REDES SOCIALES, QUE EL TEMA DE LOS PARQUES NO ESTÁ OLVIDADO Y QUE YA EXISTE UNA PLANEACIÓN POR PARTE DE CECOP, ESPERANDO EL RECURSO CORRESPONDIENTE. SEÑALA QUE YA HAY PARQUES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA, LOS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE ETIQUETADOS.

MENTIONA TAMBÉN LA LIMPIEZA QUE SE REALIZA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUYENDO EL CAMPO DEPORTIVO SEÑALADO POR EL REGIDOR MARTÍN PAZ, DONDE HA OBSERVADO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, JUNTO CON PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, REALIZANDO LABORES DE LIMPIEZA. SIN EMBARGO, COMENTA QUE, DEBIDO A LA FALTA DE CULTURA DE CUIDADO DE LOS ESPACIOS, LOS PARQUES Y CAMPOS VUELVEN A ENCONTRARSE EN MAL ESTADO.

RESALTA LA IMPORTANCIA DE QUE LOS CIUDADANOS ASUMAN SU CORRESPONSABILIDAD PARA MANTENER LOS PARQUES EN BUEN ESTADO Y ACTIVOS. ASIMISMO, REFIERE QUE, EN RELACIÓN CON LA INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA KAREN MONTOYA SOBRE LA NECESIDAD DE ILUMINACIÓN EN PARQUES Y CAMPOS, ES FUNDAMENTAL QUE LA CIUDADANÍA COMPREnda LA RELEVANCIA DE PAGAR IMPUESTOS, YA QUE ESTOS RECURSOS PERMITEN CONTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADOS Y ÁREAS VERDES EN MEJORES CONDICIONES.

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN NO SE TRATA DE UNA QUEJA, SINO DE UNA FELICITACIÓN. SEÑALA QUE HABLARÁ ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL EJIDO 16 DE SEPTIEMBRE, DEL CUAL ES EJIDATARIO.

Reina A Rosas

Carli Saine

FOJA 13 DE 16



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 15

DESTACA QUE, HISTÓRICAMENTE, EN MATERIA DE ALUMBRADO, LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES SOLO COLOCABAN ENTRE CINCO Y SEIS LUMINARIAS, APROXIMADAMENTE CADA 15 O 18 AÑOS, Y NO DE MANERA PERIÓDICA POR TRIENIO. EN ESTA OCASIÓN, AFIRMA QUE EL EJIDO, A PESAR DE ESTAR ALEJADO, SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE ILUMINADO, LO CUAL SE PUEDE CONSTATAR EN CUALQUIER MOMENTO.

EL REGIDOR AGRADECE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SUBRAYANDO QUE LOS HABITANTES DEL EJIDO VALORAN PROFUNDAMENTE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, YA QUE, EN LOS 64 AÑOS DE EXISTENCIA DEL EJIDO, NUNCA ANTES HABÍA ESTADO TOTALMENTE ILUMINADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CANTIDAD DE PERSONAS PRESENTES EN EL LUGAR.

**LA REGIDORA KAREN MELISSA MONToya SOLICITA** QUE EL PROGRAMA MENCIONADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, RELACIONADO CON LA REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ÁREAS DEPORTIVAS, SEA CANALIZADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS REGIDORES PUEDAN CONOCER LOS DETALLES, YA QUE DESCONOCEN LA INFORMACIÓN ACTUAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPONDE QUE SE TRATA DE UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LOS REGIDORES ESTÉN AL TANTO DE LOS TRABAJOS. EXPLICA QUE LOS RECURSOS PROVIENEN DEL CECOP Y QUE SE HA CONFORMADO UN COMITÉ PARA QUE PUEDAN SUPERVISAR DIRECTAMENTE LAS LABORES EN EL TERRENO.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONToya REITERA LA IMPORTANCIA DE QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE YA SE ESTÁN EJECUTANDO EN EL PROGRAMA.

**LA REGIDORA ELISA FIMBRES NEMER** AGRADECE EL APOYO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL AL PROYECTO DE REFORESTACIÓN SONORA Y EXTIENDE LA INVITACIÓN A TODOS LOS REGIDORES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA QUE PARTICIPEN EN LAS JORNADAS. SEÑALA QUE ESTE PROYECTO ES MUY IMPORTANTE, YA QUE INVOLUCRA A LAS COMUNIDADES DE MOCTEZUMA, BACANUCHI, CANANEA Y BANAMICHI, ASÍ COMO A INSTITUCIONES, ESCUELAS Y VOLUNTARIOS, CON EL OBJETIVO COMÚN DE DEVOLVER VIDA A LA TIERRA.

DESTACA LA IMPORTANCIA DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS FINES DE SEMANA DE REFORESTACIÓN Y MENCIONA QUE EL INSTITUTO DEL DEPORTE BRINDA APOYO PARA MOTIVAR A INSTITUCIONES Y EMPRESAS A COLABORAR EN ESTA INICIATIVA, LA CUAL PROMUEVE UN MEJOR MEDIO AMBIENTE Y AYUDA A CONTRARRESTAR LA CONTAMINACIÓN, ESPECIALMENTE EN UN CONTEXTO DE SEQUÍA DE DOS AÑOS.

LA REGIDORA ENFATIZA LA RELEVANCIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS ESCUELAS Y SUGIERE IMPLEMENTAR INICIATIVAS COMO HUERTOS URBANOS. PROPONE CONSIDERAR LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA EL VIVERO MUNICIPAL, LO QUE PERMITIRÍA ACERCAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A LAS ESCUELAS Y FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LA FLORA Y FAUNA REGIONAL.

ASIMISMO, PLANTEA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN CUMPLIR CON HORAS DE SERVICIO SOCIAL COMO ALTERNATIVA A SANCIONES, FOMENTANDO ASÍ LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD PARA MANTENER LIMPIO CANANEA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO**  
**CONSTITUCIONAL 2024-2027**  
**NÚMERO 15**

LA REGIDORA COMPARTE SU EXPERIENCIA EN EL CAÑÓN DE EVANS, SEÑALANDO QUE LA LIMPIEZA DEL ESPACIO PÚBLICO ES INSUFICIENTE Y QUE, AUNQUE SE COLOQUEN CONTENEDORES DE BASURA, ESTOS SUELEN SER RETIRADOS O DAÑADOS. SUBRAYA LA NECESIDAD DE GENERAR MAYOR CONCIENCIA CIUDADANA Y COMPROMISO COLECTIVO, DESTACANDO QUE ESTAS ACCIONES SON UN BENEFICIO PARA LAS NUEVAS GENERACIONES.

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.

ACTO SEGUIDO, **LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA**, EN USO DE LA VOZ DICE:

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ORGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIUN MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO.

**CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

**REFRENDA Y CERTIFICA**

C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RÉNE VILLARREAL LUGO  
SÍNDICO PROCURADOR

C. DIANA GARCÍA SAINZ  
REGIDORA PROPIETARIA  
(MORENA)

C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS  
REGIDOR PROPIETARIO 15 DE 16  
(MORENA)



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 15

*Reyna A Rosas.*

C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES  
REGIDORA PROPIETARIA  
(MORENA)

C. ELISA FIMBRES NEMER  
REGIDORA PROPIETARIA  
(MORENA)

C. MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE  
REGIDOR PROPIETARIO  
(PAN)

C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

*Carlos Sainz*

C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MORENA)

C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA  
BRISEÑO  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MORENA)

C. KAREN MELISSA MONTOYA  
REGIDORA PROPIETARIA  
(PRI)

C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO  
REGIDORA PROPIETARIA  
(PARTIDO SONORENSE)